



# Asamblea General

Distr. general  
15 de febrero de 2005  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo período de sesiones

### Lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del sexagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General\*

#### Nota del Secretario General

1. El presente documento ha sido preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General que figura en el párrafo 17 a) del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.

2. Los siguientes documentos relativos al programa del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada . . . . .15 de junio de 2005

Programa provisional\*\* . . . . .15 de julio de 2005

Lista suplementaria . . . . .25 de agosto de 2005

Memorando del Secretario General  
a la Mesa de la Asamblea General . . . . .12 de septiembre de 2005

3. El sexagésimo período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 13 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas\*\*\*.

\* La numeración de los temas de la lista preliminar se ha modificado de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, y el plan por programas bienal y las prioridades para el período 2006-2007 (antes denominado “marco estratégico para el período 2006-2007”) (que se publicará con la signatura A/59/6/Rev.1). La lista de los temas que figuran en el presente documento también se incluirá en el programa provisional.

\*\* En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que la Asamblea General apruebe todavía en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

\*\*\* En el párrafo 1 de su resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003, la Asamblea General decidió enmendar el artículo 1 de su reglamento para que dijera lo siguiente: “La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil”.

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General (artículo 31)<sup>1</sup>.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes<sup>2</sup>.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 30)<sup>3</sup>.
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículo 30)<sup>3</sup>.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 30)<sup>3</sup>.
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa (artículo 21).
8. Debate general (resoluciones 57/301, de 13 de marzo de 2003, y 59/145, de 17 de diciembre de 2004).

#### **A. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

9. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13)<sup>2</sup>.
10. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas (resolución 58/13, de 17 de noviembre de 2003).
11. Los diamantes como factor en los conflictos (resolución 59/144, de 15 de diciembre de 2004).
12. Prevención de conflictos armados<sup>4</sup>.
13. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (resoluciones 58/117, de 17 de diciembre de 2003, y 58/239, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
14. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 59/32 y 59/33, de 1º de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
15. Cuestión de Palestina (resoluciones 59/28 a 59/31, de 1º de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> El texto del artículo 31, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002.

<sup>2</sup> Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones (decisión 59/552, de 23 de diciembre de 2004).

<sup>3</sup> El texto del artículo 30, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509.

<sup>4</sup> Este tema, que todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones (decisión 59/552). Su inclusión en el programa provisional del sexagésimo período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

16. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (resolución 58/10, de 5 de noviembre de 2003).
17. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (resolución 59/112 A, de 8 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
18. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán<sup>5</sup>.
19. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (decisión 59/503, de 17 de septiembre de 2004).
20. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 59/11, de 28 de octubre de 2004).
21. Cuestión de Chipre (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
22. Agresión armada contra la República Democrática del Congo (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
23. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
24. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
25. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
26. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
27. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>6</sup>.
28. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 59/131 a 59/136 y decisión 59/519, de 10 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
29. Asistencia para las actividades relativas a las minas (decisión 59/516, de 10 de diciembre de 2004).
30. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 59/114, de 10 de diciembre de 2004).

---

<sup>5</sup> Este tema sigue figurando en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones (decisión 59/552). Su inclusión en el programa provisional del sexagésimo período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

<sup>6</sup> Este tema se incluye en la lista preliminar de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 4 del anexo de la resolución 58/316, de 1º de julio de 2004).

31. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 59/116, de 10 de diciembre de 2004).
32. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 59/117 a 59/120, de 10 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
33. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (resoluciones 59/121 a 59/125, de 10 de diciembre de 2004).
34. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos<sup>5</sup>.
35. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 59/126 A y B, de 10 de diciembre de 2004).
36. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 59/127, de 10 de diciembre de 2004).
37. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (resolución 59/128, de 10 de diciembre de 2004).
38. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 59/129, de 10 de diciembre de 2004).
39. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 59/130, de 10 de diciembre de 2004).
40. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 59/503, de 17 de septiembre de 2004).
41. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (resolución 59/251, de 22 de diciembre de 2004).
42. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, 58/150, 58/153 y 58/154, de 22 de diciembre de 2003, y 59/170 y 59/172, de 20 de diciembre de 2004).

**B. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

43. Informe del Consejo Económico y Social (párrafo b) del artículo 13; resoluciones de la Asamblea General 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, 58/231, de 23 de diciembre de 2003, y 59/55, de 2 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
44. Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones (resolución 56/6, de 9 de noviembre de 2001).
45. Cultura de paz (resoluciones 55/47, de 29 de noviembre de 2000, 59/23, de 11 de noviembre de 2004, y 59/142 y 59/143, de 15 de diciembre de 2004).
46. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resolución 58/282, de 9 de febrero de 2004)<sup>2</sup>.
47. Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA<sup>5</sup>.
48. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (resoluciones 58/156, de 22 de diciembre de 2003, 58/291, de 6 de mayo de 2004 y 59/145, de 17 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
49. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África (resoluciones 55/284, de 7 de septiembre de 2001, 57/294, de 20 de diciembre de 2002, 58/237, de 23 de diciembre de 2003 y 59/256, de 23 de diciembre de 2004).
50. El deporte para la paz y el desarrollo:
  - a) Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz (resoluciones 58/6, de 3 de noviembre de 2003 y 58/316, de 1° de julio de 2004);
  - b) Año Internacional del Deporte y la Educación Física (resolución 59/10, de 27 de octubre de 2004).
51. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo (resolución 59/220 y decisión 59/231, de 22 de diciembre de 2004).
52. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, 58/198, de 23 de diciembre de 2003 y 59/221, de 22 de diciembre de 2004);
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (resolución 59/222, de 22 de diciembre de 2004);
  - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 59/223, de 22 de diciembre de 2004).

53. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resoluciones 58/230, de 23 de diciembre de 2003 y 59/225, de 22 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
54. Desarrollo sostenible (resolución 42/185, de 11 de diciembre de 1987):
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (resoluciones 47/191, de 22 de diciembre de 1992 y 59/227 y 59/228, de 22 de diciembre de 2004);
  - b) Aplicación ulterior de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y seguimiento de los resultados de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados (resolución 59/229, de 22 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>;
  - c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (resoluciones 59/231 y 59/233, de 22 de diciembre de 2004);
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 59/234, de 22 de diciembre de 2004);
  - e) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (resolución 58/216, de 23 de diciembre de 2003);
  - f) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 (resolución 58/210, de 23 de diciembre de 2003);
  - g) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (resoluciones 58/211, de 23 de diciembre de 2003 y 59/235, de 22 de diciembre de 2004);
  - h) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 59/236, de 22 de diciembre de 2004);
  - i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica (resolución 59/238, de 22 de diciembre de 2004).
55. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 59/239, de 22 de diciembre de 2004).
56. Globalización e interdependencia:
- a) Globalización e interdependencia (resolución 59/240, de 22 de diciembre de 2004);
  - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (resoluciones 55/185, de 20 de diciembre de 2000 y 58/200, de 23 de diciembre de 2003);
  - c) Migración internacional y desarrollo (resoluciones 58/208, de 23 de diciembre de 2003 y 59/241, de 22 de diciembre de 2004);

- d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos a los países de origen (resolución 59/242, de 22 de diciembre de 2004).
57. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 59/244, de 22 de diciembre de 2004);
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (resolución 59/245, de 22 de diciembre de 2004).
58. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (resolución 59/247, de 22 de diciembre de 2004);
- b) La mujer en el desarrollo (resoluciones 58/206, de 23 de diciembre de 2003 y 59/248, de 22 de diciembre de 2004);
- c) Desarrollo de los recursos humanos (resolución 58/207, de 23 de diciembre de 2003).
59. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resoluciones 39/125, de 14 de diciembre de 1984 y 59/250, de 22 de diciembre de 2004);
- b) Cooperación Sur-Sur: cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 50/119, de 20 de diciembre de 1995 y 58/220, de 23 de diciembre de 2003)<sup>7</sup>.
60. Formación profesional e investigación:
- a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (resoluciones 1934 (XVIII), de 11 de diciembre de 1963 y 59/252, de 22 de diciembre de 2004);
- b) Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia) (resolución 55/207, de 20 de diciembre de 2000).
61. Hacia formas mundiales de colaboración (resoluciones 58/129, de 19 de diciembre de 2003 y 58/136, de 1° de julio de 2004).
62. Crisis de seguridad vial en el mundo (resoluciones 58/9, de 5 de noviembre de 2003 y 58/289, de 14 de abril de 2004).

---

<sup>7</sup> El título de este subtema de la lista preliminar es el que figura en el programa de trabajo provisional de la Segunda Comisión para 2004, aprobado por la Asamblea General en su decisión 58/553, de 23 de diciembre de 2003. Anteriormente la Asamblea había decidido, en su resolución 58/220, de 23 de diciembre de 2003, incluir en el programa provisional de su

63. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 59/146, de 20 de diciembre de 2004).
64. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 56/177, de 19 de diciembre de 2001, 57/106, de 26 de noviembre de 2002, 58/131 a 58/133, de 22 de diciembre de 2003 y 59/147 y 59/148, de 20 de diciembre de 2004).
65. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 59/150, de 20 de diciembre de 2004).
66. Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, de 18 de diciembre de 1979, 39/125, de 14 de diciembre de 1984, 45/124, de 14 de diciembre de 1990, 58/143, 58/145 a 58/147 y 58/185, de 22 de diciembre de 2003, 59/165, de 20 de diciembre de 2004 y 59/260, de 23 de diciembre de 2004).
67. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resoluciones 50/203, de 22 de diciembre de 1995, 52/100, de 12 de diciembre de 1997 y 59/167 y 59/168, de 20 de diciembre de 2004).

### **C. Desarrollo de África**

68. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
  - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (resolución 59/254, de 23 de diciembre de 2004);
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 59/255, de 23 de diciembre de 2004).

### **D. Promoción de los derechos humanos**

69. Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y 59/261, de 23 de diciembre de 2004).
70. Cuestiones indígenas (resoluciones 57/192, de 18 de diciembre de 2002, y 59/174, de 20 de diciembre de 2004).
71. Eliminación del racismo y la discriminación racial:
  - a) Eliminación del racismo y la discriminación racial (resoluciones 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, 3380 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, y 59/175 y 59/177, de 20 de diciembre de 2004);

---

sexagésimo período de sesiones, en relación con el tema “Actividades operacionales para el desarrollo”, un subtema titulado “Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”.

- b) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución 59/177, de 20 de diciembre de 2004).
72. Derecho de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 59/178 y 59/180, de 20 de diciembre de 2004).
73. Cuestiones relativas a los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 39/46, de 10 de diciembre de 1984, 58/165, de 22 de diciembre de 2003, y 59/181 y 59/182, de 20 de diciembre de 2004);
  - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 58/167, 58/169, 58/174, 58/175, 58/177, 58/180, 58/182, 58/183 y 58/192, de 22 de diciembre de 2003, y 59/183 a 59/185, 59/187, 59/188, 59/190 a 59/192, 59/194, 59/195, 59/198 a 59/200, y 59/202, de 20 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>;
  - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 59/205 a 59/207, de 20 de diciembre de 2004, y 59/263, de 23 de diciembre de 2004);
  - d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (resolución 48/121, de 20 de diciembre de 1993);
  - e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993).

## **E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria**

74. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 48/162, de 20 de diciembre de 1993, y 59/211, de 20 de diciembre de 2004, y 59/279, de 19 de enero de 2005):
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (resoluciones 59/137, de 10 de diciembre de 2004, 59/141, de 15 de diciembre de 2004, y 59/212, de 20 de diciembre de 2004);
  - b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones (resoluciones 57/101, de 25 de noviembre de 2002, 58/116 y 58/121, de 17 de diciembre de 2003, y 59/217 y 59/218, de 22 de diciembre de 2004);
  - c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl (resolución 58/119, de 17 de diciembre de 2003);
  - d) Asistencia al pueblo palestino (resolución 59/56, de 2 de diciembre de 2004);

- e) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (resolución 59/112 B, de 8 de diciembre de 2004).

## **F. Promoción de la justicia y del derecho internacional**

- 75. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13)<sup>2</sup>.
- 76. Los océanos y el derecho del mar:
  - a) Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 49/28, de 6 de diciembre de 1994, y 59/24, de 17 de noviembre de 2004);
  - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos (resolución 59/25, de 17 de noviembre de 2004).
- 77. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisión 59/510 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2004).
- 78. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisión 59/511 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2004).
- 79. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional (resolución 58/73, de 9 de diciembre de 2003).
- 80. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 38º período de sesiones (resolución 59/39, de 2 de diciembre de 2004).
- 81. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 57º período de sesiones (resolución 59/41, de 2 de diciembre de 2004).
- 82. Informe de la Corte Penal Internacional (resolución 59/43, de 2 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
- 83. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resoluciones 59/44 y 59/45, de 2 de diciembre de 2004).

84. Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (resolución 59/47, de 2 de diciembre de 2004).

## **G. Desarme**

85. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (resoluciones 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957, y 59/18, de 1° de noviembre de 2004).
86. Reducción de los presupuestos militares:
  - a) Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B, de 12 de diciembre de 1980);
  - b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (resolución 58/28, de 3 de diciembre de 2004).
87. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resoluciones 56/19, de 29 de noviembre de 2001, 57/53, de 22 de noviembre de 2002 y 59/61, de 3 de diciembre de 2004).
88. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (resolución 57/50, de 22 de noviembre de 2002).
89. Cuestión de la Antártida (resolución 57/51, de 22 de noviembre de 2002).
90. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz (resolución 58/29, de 8 de diciembre de 2003).
91. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (resolución 58/30, de 8 de diciembre de 2003).
92. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (resolución 58/31, de 8 de diciembre de 2003).
93. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación (resolución 59/60, de 3 de diciembre de 2004).
94. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 59/62, de 3 de diciembre de 2004).
95. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 59/63, de 3 de diciembre de 2004).
96. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 59/64, de 3 de diciembre de 2004).
97. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 59/65, de 3 de diciembre de 2004).
98. Desarme general y completo:
  - a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C, de 30 de noviembre de 1987);

- b) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (resolución 58/40, de 8 de diciembre de 2003);
- c) Reducción de las armas nucleares no estratégicas (resolución 58/50, de 8 de diciembre de 2003);
- d) Transparencia en materia de armamentos (resolución 58/54, de 8 de diciembre de 2003);
- e) Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso (resolución 59/66, de 3 de diciembre de 2004);
- f) Misiles (resolución 59/67, de 3 de diciembre de 2004);
- g) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 59/68, de 3 de diciembre de 2004);
- h) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (resolución 59/69, de 3 de diciembre de 2004);
- i) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución 59/71, de 3 de diciembre de 2004);
- j) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (resolución 59/72, de 3 de diciembre de 2004);
- k) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida (resolución 59/74, de 3 de diciembre de 2004);
- l) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (resolución 59/75, de 3 de diciembre de 2004);
- m) Desarme nuclear (resolución 59/77, de 3 de diciembre de 2004);
- n) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 59/78, de 3 de diciembre de 2004);
- o) Reducción del peligro nuclear (resolución 59/79, de 3 de diciembre de 2004);
- p) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (resolución 59/80, de 3 de diciembre de 2004);
- q) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (resolución 59/83, de 3 de diciembre de 2004);
- r) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (resolución 59/84, de 3 de diciembre de 2004);
- s) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 59/85, de 3 de diciembre de 2004);

- t) El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resolución 59/86, de 3 de diciembre de 2004);
  - u) Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional (resolución 59/87, de 3 de diciembre de 2004);
  - v) Control de armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 59/88, de 3 de diciembre de 2004);
  - w) Desarme regional (resolución 59/89, de 3 de diciembre de 2004);
  - x) Prevención de la transferencia ilícita y el empleo no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea y del acceso no autorizado a esos sistemas (resolución 59/90, de 3 de diciembre de 2004);
  - y) Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos (resolución 59/91, de 3 de diciembre de 2004);
  - z) Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (resolución 59/92, de 3 de diciembre de 2004);
  - aa) Reducciones bilaterales de las armas nucleares estratégicas y el nuevo marco estratégico (resolución 59/94, de 3 de diciembre de 2004);
  - bb) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central (decisión 59/513, de 3 de diciembre de 2004);
  - cc) Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear (decisión 59/514, de 3 de diciembre de 2004);
  - dd) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (decisión 59/515, de 3 de diciembre de 2004).
99. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
- a) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (resolución 59/96, de 3 de diciembre de 2004);
  - b) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 59/98, de 3 de diciembre de 2004);
  - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 59/99, de 3 de diciembre de 2004);
  - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 59/100, de 3 de diciembre de 2004);
  - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 59/101, de 3 de diciembre de 2004);
  - f) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 59/102, de 3 de diciembre de 2004).

100. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
  - a) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983);
  - b) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984);
  - c) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 59/104, de 3 de diciembre de 2004);
  - d) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 59/105, de 3 de diciembre de 2004).
101. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 59/106, de 3 de diciembre de 2004).
102. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (resolución 59/107, de 3 de diciembre de 2004).
103. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 59/108, de 3 de diciembre de 2004).
104. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 59/109, de 3 de diciembre de 2004).
105. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 59/110, de 3 de diciembre de 2004).
106. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (decisión 58/516, de 8 de diciembre de 2003).

#### **H. La fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

107. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 59/151, 59/153 y 59/157 a 59/159, de 20 de diciembre de 2004).
108. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 59/162 y 59/163, de 20 de diciembre de 2004).
109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 59/46, de 2 de diciembre de 2004).

#### **I. Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos**

110. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).

- 
111. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (párrafo a) del artículo 13 y artículo 48; resoluciones 47/120 B, de 20 de septiembre de 1993, y 51/241, de 31 de julio de 1997)<sup>2</sup>.
112. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 59/402, de 15 de octubre de 2004);
  - b) Elección de diez y ocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisión 59/403, de 29 de octubre de 2004);
  - c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (artículo 150; decisión 57/404, de 21 de octubre de 2002).
113. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, de 14 de mayo de 1976, y decisión 59/404 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 2004);
  - b) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, y decisión 58/404, de 10 de noviembre de 2003);
  - c) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (decisión 56/312, de 21 de noviembre de 2001);
  - d) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (decisión 56/324, de 23 de julio de 2002);
  - e) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950 y decisión 58/402, de 6 de octubre de 2003).
114. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisión 59/407, de 8 de diciembre de 2004);
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisión 59/408, de 8 de diciembre de 2004);
  - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II), de 15 de noviembre de 1947, y decisión 59/409, de 8 de diciembre de 2004);
  - d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (resoluciones 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, y 55/248, de 12 de abril de 2001, y decisión 58/413, de 17 de diciembre de 2003);

- e) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y decisión 59/412, de 8 de diciembre de 2004);
  - f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, y decisión 59/405, de 8 de noviembre de 2004).
115. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
  116. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 59/509, de 8 de noviembre de 2004).
  117. Revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>2</sup>.
  118. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas<sup>5</sup>.
  119. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (resolución 55/285, de 7 de septiembre de 2001).
  120. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003)<sup>2</sup>.
  121. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resoluciones 58/291, de 6 de mayo de 2004, 59/27, de 23 de noviembre de 2004 y 59/145, de 17 de diciembre de 2004).
  122. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (resoluciones 52/212 B, de 31 de marzo de 1998, y 59/264, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>:
    - a) Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
    - b) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
    - c) Plan maestro de mejoras de capital.
  123. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resolución 59/272, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
  124. Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (resoluciones 58/270, 58/272 y 58/273, de 23 de diciembre de 2003 y 59/276, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
  125. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (resoluciones 58/269, 58/270 y 58/272, de 23 de diciembre de 2003, 59/2, de 20 de octubre de 2004, y 59/275, 59/276 y 59/278 y decisión 59/549, de 23 de diciembre de 2004).
  126. Planificación de programas (resolución 59/275, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
  127. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas<sup>4</sup>.
  128. Plan de conferencias (resolución 59/265, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
  129. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

130. Gestión de los recursos humanos (resolución 59/266, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
131. Dependencia Común de Inspección (resolución 59/267, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
132. Régimen común de las Naciones Unidas (resolución 59/268, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
133. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 58/269, de 23 de diciembre de 2003, y 59/270 a 59/272, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
134. Administración de justicia en las Naciones Unidas<sup>4</sup>.
135. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 59/273, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
136. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 59/274, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
137. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 57/290 B y 57/318, de 18 de junio de 2003)<sup>2</sup>.
138. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola<sup>4</sup>.
139. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina<sup>4</sup>.
140. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Burundi<sup>5</sup>.
141. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire<sup>5</sup>.
142. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre<sup>4</sup>.
143. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo<sup>4</sup>.
144. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>4</sup>.
145. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (resolución 59/13, de 23 de diciembre de 2004)<sup>2</sup>.
146. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea<sup>4</sup>.
147. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia<sup>4</sup>.
148. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití<sup>5</sup>.

149. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad<sup>4</sup>:
    - a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;
    - b) Otras actividades.
  150. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo<sup>4</sup>.
  151. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia<sup>4</sup>.
  152. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio<sup>4</sup>:
    - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
    - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
  153. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona<sup>5</sup>.
  154. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental<sup>4</sup>.
  155. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 59/42, de 2 de diciembre de 2004).
-